# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 2803

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 30 | ENERO | 2018 |

CONTRIBUYENTE VENTURA MENDOZA MOISES

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO OLIVO VIETNAMINA N-21 VALLE DE LOS OLIVOS

GIRO FERRETERIA Y MATERIALES

CUENTA No.

| CONCEPTO: | CLAVE | IMPORTE |
|---|---|---|
| LICENCIA. REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL 2018 | | |
| | | |
| FORMAIMPRESA | | $47 |
| HORARIO 7:00 A 22:30 HRS | | |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |
| SUB-TOTAL$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| | | |
| TOTAL $ | | 47.00 |

TOTAL CON LETRA

(CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLO 2015-2018 HACIENDA PÚBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018

30 ENE 2018

PAGADO HACIENDA PÚBLICA

CONTRIBUYENTE

MIM850101Q8-2015-2

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS.LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 30 | ENERO | 2018 |

No. I 2803

SE CONCEDE LICENCIA AL: VENTURA MENDOZA MOISES

CONTRIBUYENTE OLIVO VIETNAMINA N-21 VALLE DE LOS OLIVOS

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO FERRETERIA Y MATERIALES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (GIRO$)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018

2018

MIM850101Q8-2015-2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO